

SESIÓN ORDINARIA No. 20-2008

Acta de la **sesión ordinaria No. 20-2008** celebrada por el Concejo de Desamparados en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y diez minutos del día martes 1 de abril de dos mil ocho, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alberto Porras Abarca (**Presidente**), José Antonio Mora Bermúdez, Maricela Morales Mora, María Aurora Sánchez Garbanzo, María Luisa Valverde García, Carlos Alberto Agüero Alfaro, Mirna Smith Bannet, Jorge Luis Padilla Abarca, Efraín Delgado Ríos (**Vicepresidente**), Gloria de los Ángeles Romero Alfaro, Walter Jesús Garro Araya.

REGIDORES SUPLENTE: Fernando Gerardo González Agüero, Sandra María Matamoros Ugalde, Fanny Pérez Hidalgo, Jorge Fco. Matamoros Ugalde, José Luis Jiménez Bermúdez, Mariano Luis Chanto Mora, José Solís Rojas, Jeanina González Pérez, Manuel Araya Badilla y Miriam Vives Jiménez.

SINDICOS PROPIETARIOS: Elizabeth González Parra, Marco Vinicio Varela Miranda, Juan Borbón Pérez, Jorge Arturo Agüero Chaves, Mayra Castro Gamboa, Enrique Calderón Robles, Jacqueline Méndez Murillo (Sust. a Víctor Hugo Monge Camacho), Otto Cordero Ortega, Alfredo Agustín Porras Hidalgo, María De Los Áng. Castro Chaves, Severo Argüello Jiménez, Rosario Jiménez Palma, María Gerardina Brenes Quesada (cc. Mayra Brenes Quesada).

SINDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Andrea Rojas Valverde, Mariluz Aux. Picado Granados, Manuel Francisco Villaplana Chaves, Virginia Jiménez Hidalgo, Hazel Marcela Torres Hernández, Clara Alfaro Badilla, Carlos Luis Carmona Santamaría, Daisy María Del Valle Chacón, Luis Amadeo Alvarado Boirivant, Minor Eduardo Jiménez Valerio

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

Orden del día

- I. Aprobación del acta de la sesión No. 16-2008
- II. Asuntos varios
- III. Análisis y trámite de correspondencia

CAPÍTULO I

Aprobación del acta de la sesión No. 16-2008

1.1. Aprobación del acta de la sesión No. 16-2008.

Reg. María Luisa Valverde: Dice analizar en la página 360, que al Sr. Iván Wong se le solicitó un informe sobre el ingreso de nuevas unidades habitacionales, por lo que, como Concejo, tienen derecho a solicitar esa información al Sr. Javier Mora, Contador Municipal, de manera que estaría mocionando en ese sentido. Indica que en esa misma página, concluyendo en la 361, el Sr. Iván Wong mencionó que tiene un plan para sufragar el déficit de ¢ 40 millones en relación con el presupuesto, de manera que desea conocer ese plan.

Reg. Mirna Smith: Reitera que esos informes que solicitaron al Sr. Iván Wong continúan pendientes. Señala, además, que el foliado del acta no es continuo.

Sr. Secretario: Aclara que esta acta pasa del folio No. 399 (del anterior libro) al folio No. 2 (del nuevo libro), porque el último (No. 400) y el primer folio (No. 1) se dejan disponibles para la Auditoría, a fin de establecer el cierre y apertura del libro, respectivamente.

Reg. Maricela Morales: Solicita dejar la aprobación del acta para la próxima sesión, dado que tiene algunas observaciones al respecto, que no puede plantear hoy porque no tiene consigo el documento.

Sr. Presidente: Expresa que el acta ya fue aprobada.

Sr. Secretario: Aclara que aún cuando no se consigne en el acta, el Plan Anual Operativo fue aprobado definitivamente.

1
2 **Se aprueba el Acta No. 16-2008 sin correcciones.**
3

4 **Sra. Alcaldesa:** Dice aprovechar la intervención de María Luisa Valverde para solicitar que en la
5 próxima sesión extraordinaria se brinde audiencia al Departamento Tributario, con el propósito de
6 ser consecuentes con respecto al compromiso adquirido, de dar a conocer cuál ha sido la
7 recaudación y el movimiento que se está generando en cuanto a ingresos durante el cierre
8 trimestral, tema que está relacionado con lo que exteriorizó la Sra. Valverde con respecto al
9 informe. Señala que, de igual forma, indiferentemente de que el informe lo presente el Sr.
10 Contador, ella solicitará a don Iván Wong que le envíe la información oficial (aunque ya se dio
11 de manera muy general el día de la presentación), porque aunque don Javier tenga la
12 información contable, no tiene el dato de las nuevas unidades habitacionales que fueron
13 detectadas en Bienes inmuebles. Con vista en ello, considera que de este informe tiene que dar
14 cuentas el Área Tributaria, pero si Javier tiene la voluntad de hacerlo, que lo haga, si logra
15 estructurar toda la información, aunque desearía que pudiera hacerlo, porque en eso no tiene el
16 mínimo inconveniente, sin embargo, reitera que don Iván tiene la responsabilidad de rendir ese
17 informe.
18

19 **Reg. María Luisa Valverde:** Consulta a la Sra. Alcaldesa si ha solicitado al Sr. Wong que rendir el
20 informe.
21

22 **Sra. Alcaldesa:** Responde afirmativamente y agrega que, de hecho, en la sesión él presentó una
23 información genérica, de allí que se le pidió un informe formal. Señala que se acaba de dar el
24 cierre trimestral, donde el Sr. Iván Wong ha debido asumir varias tareas, aunque eso no justifica
25 que no haya entregado el informe, dado que hace más de tres meses se está hablando del
26 asunto.
27

28 **Reg. María Luisa Valverde:** Considera que si la Sra. Alcaldesa ya dio la orden al Sr. Iván Wong para
29 que entregue el informe y él no ha acatado esa directriz, debe recibir una amonestación de
30 parte de doña Maureen. Dice hacer el planteamiento de que se amoneste al Sr. Iván Wong por
31 incumplimiento de las directrices, y que Javier Mora no dé el informe, porque de hacerlo él,
32 tendría que comunicarse muy directamente con el Sr. Iván Wong,, aunque pone en duda que
33 don Iván no le brinde la información bajo el pretexto de que él como Contador no puede tenerla.
34 Expresa que no cree que pueda darse ese tipo de situación dentro de la Administración.
35

36 **Sra. Alcaldesa:** Expresa que lo que ella quiso decir es que en última instancia don Iván Wong es
37 quien debe rendir ese informe, porque él posee esa información y lo que tiene Javier es la
38 sumatoria de ingresos y egresos que se registran contablemente. Señala que no amonestará a
39 Don Iván, pero sí le exigirá la información documentada para la presentación. Reitera que sería
40 muy injusta si lo amonestara, dado que ella conoce el trabajo que está haciendo, donde ha
41 tenido una serie de sesiones de planeación, además de que ha dado muy buen rendimiento en
42 otras áreas.
43

44 **Reg. María Luisa Valverde:** Señala que entonces en la exposición, don Iván traiga estructurada la
45 información tal y como se le había pedido.
46

47 **Reg. Mirna Smith:** Solicita a la Sra. Alcaldesa, tener la gentileza de facilitarles la información que
48 se conocerá en la sesión extraordinaria, con antelación, a fin de analizarla y poder darle mayor
49 calidad de seguimiento al expositor.
50

51 **Luego de aprobarse la dispensa de trámite de comisión, se aprueba el siguiente acuerdo:**
52

53 **ACUERDO No. 1**

54 *“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda instruir a la señora Alcaldesa para que en la*
55 *exposición que hará el funcionario Iván Wong Reyes, respecto a la rendición del informe de cierre*
56 *trimestral, se rindan los informes solicitados en su momento por el Concejo. Asimismo, se instruye*
57 *a la señora Alcaldesa para que en este y otros casos, la información por exponer a este órgano se*
58 *haga llegar por escrito con anticipación por parte de los funcionarios expositores.” Acuerdo*
59 *definitivamente aprobado.*
60

61
62 **Reg. Maricela Morales:** Plantea moción para sesionar el día lunes 7 de abril, a fin de hacer la
63 exposición de residuos sólidos.

1
2 **Sr. Presidente:** Considera importante se atiendan a los vecinos, juntamente con la Comisión de
3 Residuos Sólidos.

4
5 **Luego de aprobarse la dispensa de trámite de comisión, se aprueba el siguiente acuerdo:**

6
7
8 **ACUERDO No. 2**

9 *“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda celebrar sesión extraordinaria el día lunes 7 de*
10 *abril de 2008, a las 19 horas, con el propósito de atender audiencias.” Acuerdo definitivamente*
11 *aprobado.*

12
13 **CAPÍTULO II**
14 **Asuntos varios**

15
16 **1. Despido de funcionarios en el Comité Cantonal de Deportes.**

17
18 **Reg. Carlos Agüero:** Manifiesta que en el Comité Cantonal de Deportes se está presentando un
19 problema para el cual solicita atención. Comenta que al inicio de la gestión del comité, se
20 despidió a 4 personas, y con vista en ello, le preguntó al Sr. Juan Blanco el motivo de la
21 precipitación de despedir a la gente apenas entrando, a lo que él le contestó que le extrañaba
22 que no supiera que cuando entra un gobierno nuevo, cada quien lleva su gente. Expresa que “se
23 echó a los 4” y posteriormente esas personas reclamaron sus derechos laborales, pero a la fecha
24 no se les ha cancelado absolutamente nada, y como consecuencia, esos 4 exfuncionarios
25 presentaron su denuncia e hicieron todas las gestiones pertinentes, por lo en este momento el
26 Comité Cantonal de Deportes está perdiendo el litigio, además de que tiene problemas para
27 pagar las obligaciones que le corresponden, cuando en realidad no era necesario correr a esas
28 personas, simplemente porque entró políticamente otro partido que quería quitarlos para colocar
29 a otra gente, como fue la contestación que le dio Juan Blanco. Agrega que como el Comité
30 Cantonal de Deportes está perdiendo el pleito, contrató a una oficina de abogados,
31 denominada Calderón & Asociados, la cual les brinda asesoría jurídica para ver cómo defienden
32 el caso. Se pregunta por qué llegar a ese tipo de situaciones si se pudo tratar el asunto con un
33 poco más de consenso. Aparte de eso, también dice preguntarse si el Comité Cantonal de
34 Deportes puede contratar en forma directa una asesoría legal como esta para atender la
35 situación. Pregunta de dónde saldrían los fondos para hacer el respectivo pago. Dice ver el
36 asunto desde varios ángulos, y uno de ellos es que todo eso se pudo evitar si no se hubieran
37 precipitado y si no hubiera existido la prepotencia de quitar esos 4 funcionarios. Dice que para
38 constatar esos hechos, llamó a la oficina de Calderón & Asociados. Expresa que la situación va
39 de mal en peor en el Comité Cantonal de Deportes, y esto que mencionó hoy, es solo un inicio,
40 dado que se abocará más a fondo a esos asuntos en los próximos días.

41
42 **Sr. Presidente:** Expresa a don Carlos que se puede retomar el tema como moción, la próxima
43 semana.

44
45
46 **2. Convenio MARAL – ISOTEX.**

47
48 **Reg. María Luisa Valverde:** Dice estar muy preocupada y ocupada también, por el asunto de
49 MARAL, dado que el tema de Contraloría no avanza y la solución se está quedando atrás.
50 Comenta que la Sra. Alcaldesa habló de otras posibles ofertas en esta línea de reciclaje,
51 separación y compostaje, de manera que le sugiere que invite a esos oferentes para que realicen
52 una exposición, obviamente en diferentes sesiones, porque en caso de contratación directa, se
53 deben conocer los diferentes planes propuestos, con el fin de tener el criterio necesario para
54 valorar, o que la Contraloría conceda el permiso, por decirlo así, de la contratación directa, o
55 crear un cartel específico para darle solución.

56
57 **Sra. Alcaldesa:** Dice poner en autos a los compañeros del Concejo, en el sentido de que a
58 MARAL se le solicitó que colaborara con información necesaria para completar los requisitos de la
59 Contraloría en cuanto a la contratación directa, sin embargo, aunque se han hecho varios
60 intentos, no ha sido posible que brinden la información. Agrega que recibió a un grupo
61 estadounidense que ofrece una solución muy similar a la de MARAL, y aunque no ofrecen un
62 pago de \$ 2 por tonelada depositada, ofrecen el no pago por la disposición final de los desechos
63 sólidos de la municipalidad, con posibilidades de canje por electricidad y combustible. Manifiesta

1 que les solicitó una propuesta formal, sin embargo, aún no la ha recibido, por lo que está
2 contactándolos para que presenten la oferta al concejo. Además, dice que recibió a una
3 delegación de una empresa holandesa que llegó por parte de FOMUDE, la cual presentó una
4 propuesta con ese mismo fin, pero tampoco han enviado la información formal. Señala que se
5 está haciendo la invitación, pero existe la limitante de que aunque se saque el cartel licitatorio,
6 ninguna de las empresas está brindando el servicio, de manera que no puede iniciarse la
7 operación.

8
9 **Reg. Carlos Agüero:** Pregunta si es factible consultar a la Contraloría cuál es la posibilidad de
10 resolución que existe sobre el asunto de MARAL, considerando que ya tiene el asunto bastante
11 tiempo de estar ahí. Dice creer que MARAL es la mejor propuesta, además, si se consultan otras
12 ofertas, igual se sumarán a la fila de espera en la Contraloría.

13
14 **Sra. Alcaldesa:** Expresa que la Contraloría contestó que no puede dar la autorización bajo las
15 condiciones actuales y pidió adjuntar una serie de requisitos, los cuales están muy vinculados con
16 una información que debe dar MARAL, pero esta no ha brindado esa información, causando el
17 retraso, con la afectación de que hay empresas que están brindando la misma oferta. Agrega
18 que convocará a la empresa extranjera para que haga la propuesta, y de no aceptar la
19 invitación, eso serviría de elemento para decir que no hay otra oferta en el mercado, que es
20 realmente la situación que se ha manejado hasta el momento.

21
22 **Reg. Mirna Smith:** Consulta cuánto tiempo se ha esperado a MARAL con esa solicitud.

23
24 **Sra. Alcaldesa:** Responde que se ha esperado más de mes y medio, sin embargo, se debe
25 esperar porque ellos tienen que respaldar algunas garantías. Dice que de todos modos, se
26 adjuntará la información que se pueda obtener, y la Contraloría decidirá si la acepta.

27
28 **3. Moción de la regidora Aurora Sánchez en torno al puente entre Urbanización La Lucha, de San**
29 **Juan de Dios, y Bo. Santa Eduvigis, de San Rafael.**

30
31 **Reg. Aurora Sánchez:** Dice replantear la moción que presentó en la sesión anterior, misma que
32 procede a leer.

33
34 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad.**

35
36 **Reg. Aurora Sánchez:** Comenta que los vecinos de Santa Eduvigis alegan que el puente de
37 Maiquetía será construido, pero la Comisión Nacional de Emergencias ha dicho que no se hace
38 cargo del mismo, porque ellos tienen otros trabajos que se harán en el río, donde la
39 municipalidad es quien debe hacer el estudio técnico, pero al parecer no hay dinero para ese
40 puente. Dice considerar que la necesidad de instalar ese puente es bastante grande.

41
42 **Sr. Presidente:** Aclara que los vecinos tienen guardada la estructura.

43
44 **Reg. Efraín Delgado:** Comenta que conversó con la Arq. Jéssica Martínez en torno al asunto y
45 plantearon reunión para el jueves con la Comisión de Obras, espacio en el que propondrá que se
46 haga una inspección en el lugar, de manera que esperará el dictamen respectivo antes de
47 aprobar el asunto.

48
49 **Reg. Maricela Morales:** Dice que no se trata de un dictamen de la comisión, sino de tomar el
50 acuerdo de la moción, a fin de adelantar los trámites. Como ejemplo de la necesidad del
51 puente, relata el caso de dos estudiantes cuyos padres no están en posibilidad de pagar un
52 vehículo que los traslade, en un trayecto de 3 kilómetros hasta Aserri, para tomar ahí un autobús
53 que los lleve al Colegio Vocacional de Desamparados. Expresa que si lo desean, ella puede traer
54 al Concejo a la niña, para dar testimonio de que casi fue víctima de abuso por parte de un
55 individuo que quiso obligarla a entrar en un predio. Señala que si el compañero no ha ido, ella sí
56 conoce el lugar y lo invita a que vaya un día y recorra ese largo trayecto que hace esa gente, a
57 fin de que perciba que realmente necesitan ayuda.

58
59 **ACUERDO No. 3**

60
61 **Considerando**

62
63 *1. Que a raíz de las fuertes lluvias que se dieron en el invierno pasado, colapsó el puente que*
64 *comunicaba la comunidad de La Lucha con Bo. Santa Eduvigis.*

1
2 2. *Que esa infraestructura era utilizada permanentemente por los vecinos de San Juan de Dios,*
3 *especialmente niños y niñas que se trasladaban al centro educativo más cercano, en este caso, al*
4 *Centro Educativo de Educación Prioritaria de San Rafael.*

5
6 3. *Que con motivo de la destrucción del puente, hoy la población estudiantil debe recorrer una*
7 *gran distancia para acceder a ese centro educacional, lo que los pone en riesgo debido a que*
8 *deben transitar por rutas de gran tráfico y sin ninguna infraestructura peatonal, además de la*
9 *inseguridad ciudadana que se da en estas y otras comunidades del cantón.*

10
11 4. *Que los niños ya han iniciado el ciclo lectivo y la mayoría recibe atención en otras áreas*
12 *(sociales, psicológicas), por lo cual sería totalmente contraproducente que asistan a otra escuela.*

13
14 5. *Que la destrucción del puente trajo consigo el riesgo de que algún escolar perezca en las*
15 *aguas del río Cañas, dado que continuamente los vecinos improvisan puentes.*

16
17 6. *Que una vez que entre el invierno, el riesgo de una tragedia aumentará.*

18
19 7. *Que los vecinos de Bo. La Lucha han expresado su disponibilidad para colaborar con mano de*
20 *obra y algún recurso económico.*

21
22 **Por tanto:** *“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar a la señora Alcaldesa*
23 *instruir a la Administración para que elabore con prontitud un estudio para determinar la*
24 *viabilidad técnica del restablecimiento del puente que comunica san Juan de Dios con San Rafael*
25 *Arriba, a la altura de la Urbanización La Lucha.” Acuerdo definitivamente aprobado. Vota*
26 *negativamente el Sr. Efraín Delgado, por las razones manifestadas.*

27
28
29 **4. Convenio con la empresa MARAL.**

30
31 **Sra. Alcaldesa:** Comenta que Evelyn Hernández acaba de informarle que ayer recibió la
32 documentación por parte de la empresa MARAL, de manera que es importante recalcar que
33 aunque se ha solicitado la documentación formal a otras empresas, ninguna ha presentado la
34 oferta, es decir, se cuenta únicamente con la de MARAL.

35
36 **5. Participación de los Concejos de Distrito en la aprobación de actividades comunales.**

37
38 **Sínd. Marielos Castro:** Manifiesta que recibió una llamada de los compañeros del Concejo de
39 Distrito, quienes le informaron que la actividad de turno siempre se dio el fin de semana. Agrega
40 que en la anterior sesión, cuando aprobaron el acta de la Comisión de Patentes, ella les dijo que
41 ese asunto no había pasado por el Concejo de Distrito, a fin de que este diese el visto bueno.
42 Agrega que no es que quieran obstaculizar la labor social, pero le están preguntando si se
43 aprobó, porque ella advirtió a tiempo que el asunto no había sido conocido por el concejo de
44 distrito.

45
46 **Sr. Presidente:** Expresa a doña Marielos Castro que ese caso fue aprobado por el Concejo. Señala
47 que su apreciación es válida, porque en realidad él forma parte de la comisión y sabe que esos
48 asuntos siempre pasan a la Comisión, pero nunca se han trasladado al Concejo de Distrito,
49 muchas veces porque las comunidades presentan las solicitudes contra el tiempo y deben
50 resolverse con prontitud. Sugiere enviar una nota a las diferentes organizaciones comunales,
51 indicándoles que hagan su solicitud con más tiempo, con el propósito de que puedan ser vistas
52 en primera instancia por el concejo de distrito.

53
54
55 **Sínd. Marielos Castro:** Reitera que los compañeros Ademar Martínez y Maribel Zeledón le están
56 manifestando, vía telefónica, que se están violando los derechos de los concejos de distrito en
57 general. Señala que el artículo 57, inciso d), dice muy claro que los concejos de distrito deben
58 dar las recomendaciones en cuanto a realización de actividades o fiestas en la comunidad.
59 Agrega que los compañeros están muy a disgusto porque el Concejo Municipal no está poniendo

1 en práctica esto, y no están dispuestos a permitirlo, porque ellos fueron nombrados para defender
2 los derechos del pueblo.

3
4 **Reg. Gloria Romero:** Comenta que esas fiestas se aprobaron sin permiso para vender licor. Dice
5 recordar que para las fiestas de Fátima se dio la misma situación con una solicitud de un señor de
6 apellido Martínez, y le llama la atención que en esta ocasión sea también un señor Martínez quien
7 esté diciendo que se están violando los derechos, cuando en realidad lo que se hizo fue
8 ayudarles, aprobando una solicitud que ingresó bastante tarde, considerando que no tendría
9 ningún tipo de implicaciones porque no habría venta de licor.

10
11 **Sr. Presidente:** Solicita a doña Marielos Castro no atender las peticiones se sus compañeros a
12 través del teléfono celular, en procura de mantener el orden durante la sesión. Señala que si
13 desean ser atendidos en una audiencia, pueden hacer la respectiva solicitud por escrito.

14
15 **Reg. Carlos Agüero:** Dice alegrarle muchísimo que los síndicos y los concejos de distrito estén
16 despertando, porque muchas veces se ha aprobado ese tipo de solicitudes (que de hecho, él
17 nunca ha levantado la mano para ello) violando un código que supuestamente se tiene que
18 respetar, específicamente, el inciso d) del Artículo 57 del Código Municipal, sin embargo, lo han
19 ignorado, empezando porque los concejos de distrito no tienen una comisión orientadora como
20 la tienen los demás, de manera que se violan sus derechos y, como se trata de síndicos, quienes
21 no tienen voz ni tienen fuerza, no sucede nada. Señala que a los síndicos y a los concejos de
22 distrito se les tiene que respetar, como lo dice muy claramente el Código, no obstante, el
23 atropello se ha vuelto una rutina, se les minimiza, siendo que con esto están apagando la fuerza
24 viva, una actitud muy inocente para algunos.

25
26 **Sr. Presidente:** Comunica a los concejales de distrito que se den a la tarea de informar a todas las
27 asociaciones de desarrollo, a las iglesias católicas, y a los grupos organizados que pretendan
28 hacer festejos, que la petición de autorización deben presentarla por escrito a los Concejos de
29 Distrito, no al Concejo Municipal.

30
31 **Reg. Gloria Romero:** Considera que las solicitudes deben presentarse con 15 días de anticipación,
32 y que sean los concejos de distrito los responsables, para que no se diga que la responsabilidad es
33 de la comisión.

34
35 **Reg. Aurora Sánchez:** Dice que de acuerdo con el Código Municipal, no están obligados a
36 aprobar o improbar lo que ellos quieran, que si se hubiera dado un problema por licor o algo
37 similar, sería válida una queja. Agrega que siempre han pedido el sello de la Asociación de
38 Desarrollo, y si en este caso se les ayudó para que pudieran realizar la actividad a tiempo y no
39 hubo problemas, no ve la razón de las quejas.

40
41 **Sr. Presidente:** Como presidenta de la comisión, solicita a doña Gloria que se extienda un
42 documento pidiendo a los concejos de distrito que el tema de aprobación de actividades
43 comunales funcione de la manera señalada por ella en la anterior intervención.

44 45 **6. Varios de la Alcaldía.**

46 47 **6.1. Solicitud de aprobación de Bienes y Servicios para adjudicar la Licitación Abreviada No.** 48 **2008LA-00001-02 "Compra de mezcla y emulsión asfáltica para labores de bacheo en el cantón".** 49

50 **Sra. Alcaldesa:** Señala que el plazo para presentar apelaciones con respecto al acto de
51 adjudicación, vence el viernes 4 de abril 2008, pero como ese material urge mucho, solicita la
52 autorización del Concejo, entre tanto no se presente un recurso de apelación, para poder hacer
53 los trámites de compra el lunes, a fin de aprovechar lo que resta del verano para hacer el
54 bacheo.

55
56 **Somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad.**
57

58 **ACUERDO No. 4**

59 *"El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el Oficio ABS-02-29-2008 de la*
60 *Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios, acuerda adjudicar la Licitación Abreviada No.*
61 *2008LA-00001-02 "Compra de mezcla y emulsión asfáltica para labores de bacheo en el cantón",*
62 *por un monto de ¢20,174,450.00, a la empresa Asfaltos Orosi Siglo XXI S. A.. El pago y las demás*
63 *condiciones se establecen en el cartel respectivo." Acuerdo definitivamente aprobado.*

1
2 **6.2 Moción de la Sra. Alcaldesa respecto a propuesta de cambio de la tubería de agua potable**
3 **de las instalaciones de la Villa Olímpica.**
4

5 **Reg. Carlos Agüero:** Dice recordarle a la Sra. Alcaldesa que en su momento él solicitó que se
6 elaborara un informe de control de gastos respecto a los ¢ 450 millones de la donación, y ella le
7 respondió que se haría ese informe. Manifiesta que eso se dio en razón de tener una cantidad
8 completa de la inversión que está haciendo ÍCONO y obtener información del avance de la
9 obra, cada mes o cada mes y medio.

10
11 **Sra. Alcaldesa:** Expresa que lo tomará en cuenta, asimismo, dice agradecer a don Carlos por el
12 recordatorio. Manifiesta que cuando entre en la moción, comentará el avance que se ha dado,
13 y obviamente deberá entregar un informe de las labores del mes. En cuanto a ÍCONO, indica que
14 para tranquilidad de todos, ya se iniciaron las obras, tanto en la cancha sintética del estadio Cuty
15 Monge como en el Polideportivo, con las indicaciones del ICODER y del señor Alfonso Estupiñán,
16 del Comité Cantonal de Deportes, quien está más relacionado con el tema. Dice tener
17 entendido que en los próximos días se extenderá el primer rollo de gramilla y en este momento se
18 encuentran en labores de drenaje. Señala que cuando se asumió la Villa Olímpica, la
19 Administración encontró que nunca se había pagado el agua y que el monto por pagar
20 alcanzaba los ¢ 64 millones, mismo que se está apelando por considerar que a nivel municipal,
21 nunca se hizo el cobro correspondiente. Sin embargo, dice que a partir de ahí, el costo por
22 consumo de agua es de aproximadamente ¢ 1.5 millones mensuales, que se han sufragado, pero
23 hay varias situaciones que se han generado, en primera instancia, la Feria del Agricultor en la Villa
24 Olímpica, que genera un alto consumo de agua, pero no hay forma de determinar cuánto está
25 gastando, porque hay un solo medidor. Agrega que se ha pretendido hacer una contabilidad de
26 costos para determinar la cantidad que se gasta, por ejemplo, en las piscinas, porque al saber
27 cuáles son los costos, se pueden adecuar las tarifas y así con cada una de las áreas. Comenta
28 que el año pasado solicitaron al A Y A una evaluación de las condiciones de todo el conducto y,
29 lamentablemente, la tubería que se instaló hace 12 años, está en malas condiciones, de manera
30 que la recomendación que dio esa institución fue cambiar el sistema de alcantarillado, porque
31 aún cerradas las válvulas, se está desperdiciando agua. Señala que en coordinación con el
32 ingeniero de A Y A, con Asdrúbal Fonseca, a nivel municipal, y un vecino de la comunidad, se
33 hizo el diseño de la obra, cuyo costo es de ¢ 8 millones, suma que se tendría que cancelar con
34 recursos de la Villa Olímpica, pero en este momento hay otra serie de necesidades que requieren
35 pronta atención. Dice que hablaron de la situación con personeros del BRUJAS y les solicitaron la
36 colaboración, resultando que ellos están dispuestos a colaborar con un 30 % del costo, además
37 de que ofrecieron "financiar" el 67 % del costo restante, haciendo la obra total, lo cual se
38 deducirá del 10 % que corresponde a la municipalidad sobre las utilidades que se generen en la
39 Villa Olímpica, de forma tal que la institución no tiene que desembolsar en este momento un
40 costo tan alto. Comenta que el beneficio se verá en la disminución del consumo de agua,
41 cuando se coloque la nueva tubería. Indica que el último recibo que apelaron fue por un monto
42 de ¢ 4 millones, es decir, de continuar con la actual tubería, se estaría trabajando solo para pagar
43 el consumo de agua.
44

45 **Reg. Carlos Agüero:** Dice ver claro que dentro del estadio Cuty Monge, el Grupo ÍCONO deberá
46 manejar un medidor para su gasto de agua, de manera que no se complique con otras
47 instalaciones, pero le queda duda si la parte del costo de la tubería que pagará ICONO, entrará
48 dentro la donación de ¢ 450 millones.
49

50 **Sra. Alcaldesa:** Explica que esta es una donación totalmente independiente de la anterior, en
51 relación con las obras de infraestructura. Reitera que como se está generando un gasto
52 exagerado de agua, vieron la posibilidad de cambiar las tuberías aprovechando la maquinaria
53 que está trabajando en este momento en la Villa Olímpica, de manera que ICONO está
54 ofreciendo un aporte de alrededor de los ¢ 2.5 millones a través del trabajo en el lugar, y el resto
55 que le corresponde a la municipalidad, ellos lo asumirán, pero lo descontarán del 10 % de la
56 parte que le toca a la municipalidad sobre las utilidades que se generen de la actividad en el
57 estadio, de manera que la municipalidad se evita el desembolso, en un momento en que tiene
58 muchas prioridades por atender.
59

60 **Reg. Mirna Smith:** Considera muy importante reparar las tuberías de la Villa Olímpica y la forma
61 planteada le parece una buena manera de hacer negocios, no obstante, dice que hasta donde
62 tiene conocimiento en aspectos legales, es fácil hacer este tipo de transacciones entre personas
63 físicas, pero no pareciera ser tan expedito entre entidades. Solicita a la Sra. Alcaldesa analizar la
64 moción a la luz de la legislación, para emitir criterio en la próxima sesión.

1
2 **Sr. Presidente:** Indica que el estadio está sin gramilla y atrasar este tema, postergaría aún más las
3 obras, así como la instalación de la tubería.
4

5 **Reg. Maricela Morales:** Comenta que las aguas de la Villa se filtran hacia la Urbanización Villa
6 Esperanza, por lo que solicita tomar en cuenta esta situación cuando se hagan esos arreglos,
7 encauzando esas aguas, para quitar ese problema a los vecinos, mismo que fue planteado
8 hace más de dos años.
9

10 **Reg. María Luisa Valverde:** Señala que en esa negociación se observan dos figuras, por una parte,
11 la donación y, por otra, un préstamo que está haciendo ÍCONO a la municipalidad. Pregunta si
12 se tomaron en cuenta las normas que rigen para cada una de esas figuras.
13

14 **Sra. Alcaldesa:** Responde que la moción se redactó conjuntamente con el Departamento Legal.
15 Agrega que en realidad no se trata de un préstamo, porque ÍCONO hará la deducción de los
16 ingresos que corresponden a la municipalidad por las utilidades que se generen, y donará la
17 tercera parte de ese costo, además, no están cobrando intereses, abriéndose la posibilidad de
18 terminar la obra total, lo cual representa una significativa disminución en el gasto de agua,
19 porque de no hacerse la obra, mes a mes se estaría asumiendo un alto costo que en realidad no
20 es una ganancia para nadie, sino solamente una pérdida de la municipalidad.
21

22 **Reg. María Luisa Valverde:** Dice creer que eventualmente hay alguien urgido de saber cuánto le
23 corresponde pagar por su servicio de agua, y ese es ÍCONO.
24

25 **Sra. Alcaldesa:** Expresa que ÍCONO perfectamente puede hacer su trabajo de manera
26 independiente, porque el 30 % equivale a lo que ellos estarían haciendo, mientras tanto, la
27 municipalidad sigue pagando, porque no puede contener su gasto.
28

29 **Reg. María Luisa Valverde:** Solicita que la Abogada se refiera al caso de las dos figuras que se
30 dan en esta negociación.
31

32 **Lic. Laura Bonilla:** Se disculpa por no poder emitir criterio al respecto en este momento, dado que
33 la figura que están utilizando, si bien es un uso en precario, no la entiende muy bien porque
34 parece que hay un documento firmado entre ambas partes y la municipalidad está pagando el
35 agua de un bien inmueble que está en uso en precario por una entidad privada, de manera que
36 para dar un dictamen, tendría que analizar el expediente.
37

38 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por mayoría. Votan**
39 **negativamente María Luisa Valverde y Mirna Smith, quien dice justificar su voto mediante la**
40 **intervención anterior.**
41

42 **ACUERDO No. 5**

43 **CONSIDERANDO**

44
45 *1. Que el Concejo Municipal mediante el acuerdo municipal No. 8 de la Sesión N° 385 celebrada*
46 *el 24 de abril de 2007 acordó trasladar a la Administración Municipal, a través de la Alcaldía,*
47 *en todos sus extremos la administración de las instalaciones de la Villa Olímpica José Figueres*
48 *Ferrer, a partir del 30 de mayo del año 2007. Asimismo solicita a la Junta Directiva del Comité*
49 *Cantonal, para que antes de esa fecha, presente un informe detallado sobre el estado financiero*
50 *actual producto de la administración de la Villa, así como del estado en que se encuentran todas y*
51 *cada una de las instalaciones deportivas y administrativas.*
52

53 *2. Que este cuerpo normativo mediante el acuerdo municipal No. 4 de la Sesión N° 10-2008*
54 *celebrada por el Concejo Municipal el 12 de febrero de 2008 aprobó otorgar un permiso de uso*
55 *en precario de las Instalaciones del Estadio Cuty Monge al Grupo ICONO S.A.*
56

57 *3. Que como parte de las obras a realizar por la empresa en el Estadio Cuty Monge, está el*
58 *cambio de la gramilla natural a gramilla sintética, la construcción de gimnasios, vestidores y otras*
59 *obras dentro de ornato.*

1 4. *Que la Administración ha tenido que realizar un gran esfuerzo para tratar de mejorar las otras*
2 *instalaciones de la Villa, dada la escasez de recursos municipales y la poca rentabilidad del*
3 *complejo.*

5 5. *Que uno de los mayores problemas que afronta la Administración es la deficiente condición de*
6 *la tubería de agua potable, la cual genera un consumo exagerado de este líquido y*
7 *consecuentemente es urgente el cambio de la misma para disminuir los crecientes costos que*
8 *genera sobre todo en los meses de estación seca.*

10 6. *Que la instalación nueva se colocará a una profundidad de 0.60 metros, a un costado de la*
11 *actual vía de asfalto que conduce a cada una de las dos grandes áreas en que se dividen las*
12 *instalaciones.*

14 7. *Que un tramo corre de norte a sur (Área ferial) tiene una longitud de trescientos noventa*
15 *metros. El tramo que corre de noroeste a sureste (Área Deportiva) tiene una longitud de*
16 *cuatrocientos cincuenta metros.*

18 8. *Ambos tramos se construirían en tubo de dos pulgadas con ramales en tubería de una y un*
19 *cuarto. La alimentación de las diferentes piezas se realizaría en tubería de media pulgada. La*
20 *instalación en general requiere de al menos dos válvulas de presión cuyo objetivo es mantener una*
21 *presión estable en la tubería a fin de garantizar un adecuado flujo de agua hasta cada una de las*
22 *diferentes instalaciones.*

24 9. *Que resulta oportuno en este momento en que se están realizando trabajos en el Estadio Cuty*
25 *Monge, cambiar la tubería de agua potable y a la vez colocar los medidores necesarios para*
26 *poder establecer el cobro justo por la utilización del servicio de agua potable.*

28 10. *Que el costo de este cambio de tubería asciende a ocho millones de colones y la*
29 *Administración no cuenta con los recursos suficientes para hacer frente al mismo, por cuanto a la*
30 *fecha los ingresos de la Villa no generan mayores ganancias.*

32 11. *Que según ha manifestado a la Alcaldía el representante del Grupo ICONO S.A., ellos ofrecen*
33 *cubrir por su cuenta los costos de la tercera parte y completar el pago de las otras dos terceras*
34 *partes del trabajo, con la condición de que ese monto se descuente de las ganancias que la*
35 *Municipalidad deberá recibir una vez que entre en funcionamiento nuevamente el Estadio.*

37 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acepta la propuesta de cambio de la tubería
38 de agua potable de las instalaciones de la Villa Olímpica en las condiciones indicadas y el aporte
39 del Grupo ÍCONO S.A. en una tercera parte del costo total , así como la propuesta de cubrir la
40 referida sociedad el pago de las otras dos terceras partes, suma que serán deducida de las
41 ganancias que generen las actividades a realizarse en el Estadio Cuty Monge hasta completar ese
42 monto.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Votan negativamente María Luisa Valverde y**
43 **Mirna Smith**

46 **6.3. Solicitud de la señora Alcaldesa para firmar la escritura de recibo de las calles y zonas**
47 **públicas de la Urbanización Fortuna, y de donación al Patronato Nacional de la Infancia.**

49 **Sr. Secretario:** Manifiesta que el Concejo en años anteriores hizo instancias al Patronato Nacional
50 de la Infancia para la devolución de esas zonas, pero el PANI nunca dio respuesta, por el
51 contrario, asumieron una actitud inadecuada.

53 **Sra. Alcaldesa:** Comenta que en Desamparados hay varios casos como este, tal como La Paz y
54 La Capri.

56 **Somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad.**

58 **ACUERDO No. 6**

59 **CONSIDERANDO**

61 1- *Que la Municipalidad de Desamparados era propietaria de la Finca del Partido de San José*
62 *matrícula 192431-A-000 la cual correspondía al resto de la finca en la cual se desarrollo la*

1 Urbanización La Fortuna, situada en ese momento en el distrito centro y que actualmente forma
2 parte del distrito de Gravilias.

3
4 2- Que el Concejo Municipal mediante acuerdo número uno de la Sesión Ordinaria número
5 cuatrocientos sesenta celebrada el doce de enero de mil novecientos noventa aprobó la donación
6 de un lote, parte de la finca 192431-A-000, con un área de trescientos setenta y cinco metros
7 cuadrados al Patronato Nacional de la Infancia para la construcción de un albergue para niños
8 abandonados, catastrado mediante plano No. SJ-893266-90.

9
10 3- Que mediante escritura número treinta y cinco visible al folio treinta y seis del Tomo primero
11 de la Notaria Anabelle Natasha Morales Badilla, se tramitó la donación y en lugar de hacerse la
12 segregación del lote de 375 metros cuadrados, se donó toda la finca que corresponde a las calles
13 públicas, zonas de parque, áreas de juegos infantiles y zonas de facilidades comunales, con un
14 área de veintiocho mil cuatrocientos un metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros
15 cuadrados.

16
17 4- Que esta situación ha provocado inconvenientes a la Municipalidad en la disposición y disfrute
18 de sus terrenos y que durante muchos años se ha tratado de solucionar el problema y no ha sido
19 posible.

20
21 5- Que durante los últimos meses se han establecido conversaciones entre funcionarios del PANI
22 y la Alcaldía con la intención de solucionar esta situación de una vez por todas.

23
24 6- Que la Municipalidad ha ofrecido al PANI la zona de facilidades comunales que se ubica a la
25 entrada a la Urbanización Madeira, situada detrás del Cementerio Central. Esta finca está
26 inscrita en el Registro Público con la matrícula 492659-000 y tiene el plano SJ-0561707-1999.

27
28 7- Este terreno es de forma irregular y tiene un área de 1132.79 metros, con un frente de
29 apenas 19.99 metros en esquina que no permite establecer un acceso adecuado para la
30 construcción en el lote restante y que además no cumpliría con las medidas previstas en el Plan
31 Regulador.

32
33 **Por tanto:** “El Concejo Municipal acuerda autorizar a la señora Alcaldesa para que proceda a
34 firmar la escritura de reintegración de las calles y zonas públicas (parques, juegos infantiles y
35 facilidades comunales) de la Urbanización Fortuna para lo que deberá verificarse la existencia de
36 planos catastro de cada una de esas áreas y en su ausencia confeccionar los planos
37 correspondientes y de donación al Patronato Nacional de la Infancia, de la finca inscrita bajo el
38 Folio Real 1-492659-000, que cuenta con plano catastro SJ-0561707-1999 que corresponde a
39 zona de facilidades comunales de la Urbanización Madeira.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

40
41
42 **Reg. Mirna Smith:** Consulta si la devolución se refiere a urbanización La Fortuna, que tiene el PANI.

43
44 **Sra. Alcaldesa:** Señala que esa escritura debe ser firmada por ella y por el PANI, de manera que el
45 PANI hace la devolución y ella hace entrega de la zona de facilidades comunales de Madeira.

46
47 **Reg. Mirna Smith:** Sugiere aclarar la redacción en ese sentido.

48
49 **Sra. Alcaldesa:** Dice estar de acuerdo.

50
51 **7. Dictamen de la Comisión de Patentes del 28 de marzo 2008. Seguidamente se toma el siguiente**
52 **acuerdo:**

53
54 **ACUERDO No. 7**

55 “El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el dictamen emitido el día 28 de
56 marzo de 2008 por la Comisión de Patentes, acuerda aprobar:

1 *1. Traspaso de la patente de licores extranjeros No. 26-B del distrito Centro, propiedad de Jorge*
2 *Carvajal Castro, cédula No. 1-451-779, al señor Gerardo Antonio Guerrero Paniagua, cédula No.*
3 *1-718-080. Una vez realizado el traspaso, la misma seguirá inactiva hasta nuevo aviso.*

4
5 *2. Traspaso de la patente de licores nacionales No. 52 del distrito Centro, propiedad del señor*
6 *Carlos María Quirós León, cédula No. 1-308-246, a la señora Yu Juan Cen, cédula de residencia*
7 *No. 6265139030004040. Una vez realizado el traspaso, la misma seguirá funcionando en el*
8 *negocio denominado Supermercado El Buen Precio, sita 300 suroeste del Liceo Monseñor Rubén*
9 *Odio, donde funciona mediante acuerdo No. 8 de la sesión No. 153 del 20 de abril de 2004.”*
10 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

11 **CAPÍTULO III.**

12 **Análisis y trámite de correspondencia**

13 **a. Notas remitidas por particulares y entidades privadas**

14
15
16
17 **1. Nota No. 251 de la Fundación Americana para el Desarrollo.** Invitan al V Congreso
18 Internacional sobre Desechos Sólidos, Reciclaje y uso de Tecnologías Ambientales en Ciudades y
19 Municipios de América, por realizarse del 20 al 27 de abril en Costa Rica. Costo del programa:
20 75.000 colones.

21
22 **Sr. Presidente:** Propone que asista la regidora Maricela Morales, quien pertenece a la Comisión de
23 Ambiente.

24
25 **Reg. María Luisa Valverde:** Expresa que se trata de un seminario sobre desechos sólidos, durante
26 una semana completa, de manera que si algún síndico desea participar, que lo indique en este
27 momento. Al no tener respuesta de los síndicos, comenta que entonces Maricela Morales irá sola.

28 **ACUERDO No. 8**

29
30 *“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la participación de la regidora*
31 *Maricela Morales Mora, en el V Congreso Internacional sobre Desechos Sólidos, Reciclaje y Uso*
32 *de Tecnologías Ambientales en ciudades y Municipios de América, por realizarse en San José la*
33 *semana del 20 al 27 de abril de 2008, organizado por la Fundación Americana para el Desarrollo,*
34 *cédula jurídica No. 3-006-283182. Se autoriza a la administración para el pago del importe de*
35 *dicha participación.” Acuerdo definitivamente aprobado.*

36
37
38 **2. Nota No. 250 del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica,** dirigida a la Coordinadora
39 de Servicios, Ing. Evelyn Hernández. Señalan que con gran esfuerzo y un costo muy alto, para
40 resguardar la salud de los usuarios, colaboradores y comunidad en general, procedieron a la
41 recolección de desechos acumulados dentro del terreno donde se ubican las instalaciones, sin
42 embargo, los vecinos siguen depositando desechos dentro de la propiedad y en sus alrededores,
43 problema que no se eliminará mientras no se tomen medidas drásticas, razón por la cual solicita
44 una inspección al sitio para que se valore el problema descrito. Por otra parte, solicitan un rótulo
45 afín y se brinde el servicio de recolección en las afueras de las instalaciones, dado que la zona se
46 ha convertido en un basurero público. **Se toma nota.**

47
48 **Sra. Alcaldesa:** Comenta que se está haciendo un gran esfuerzo conjuntamente para trabajar en
49 la campaña del reciclaje, en espera de que los vecinos tomen una cultura diferente al respecto.
50 Agrega que para el sábado a las 10 de la mañana se convocó en la Villa Olímpica a diferentes
51 grupos juveniles, entre ellos, la Pastoral Juvenil, el comité de la Persona Joven, los Guías y Scouts,
52 Ciudadelas de Libertad y algunos de los becados, para trabajar en la campaña. Solicita la
53 asistencia de los miembros del Concejo a fin de que conozcan la dinámica sobre la cual
54 trabajarán, y dice esperar que se haga el mismo ejercicio entre los funcionarios municipales, de
55 manera que cuando se programe la fecha para realizar la campaña en el centro y en Los Guido,
56 se cuente con un grupo bastante capacitado.

57
58 **Reg. Mirna Smith:** Sugiere vender el programa al Colegio de Contadores, dado que ahí se
59 maneja mucho material reciclable, además, comenta que se podría establecer algún convenio
60 para instalar recipientes destinados a la recolección separada de desechos, de manera que ese
61 colegio se convierta en promotor de la campaña en el área.

1 **Sr. Presidente:** Considera trasladar esa tarea a la Comisión de Desechos Sólidos, además, sugiere
2 colocar un rótulo en el área, al igual que se hizo en Loto 2, cerca de la pista, lo cual ha dado muy
3 buen resultado.

4
5 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Dice ser testigo del problema y da fe de que el Colegio de Contadores
6 es quien limpia esa zona. Sugiere que además de poner el rótulo, se haga una circular y él mismo
7 se encargaría de distribuirla entre los vecinos.

8
9 3. **Nota No. 282 del señor Luis Andrey Navarro Navarro.** Recurso de apelación en contra del
10 acuerdo No. 10 de la sesión No. 15-2008.

11
12 **Lic. Laura Bonilla:** Explica que en este caso, el administrado está renunciando al derecho de
13 revocatoria ante el Concejo, y simplemente está presentando el recurso de apelación, que debe
14 ser trasladado al Tribunal Contencioso Administrativo, según el Artículo 190 del Código Procesal,
15 puesto en ejecución a partir de enero, además, se debe emplazar al administrado para que se
16 apersona al Tribunal Contencioso.

17 **ACUERDO No. 9**

18
19 *“El Concejo Municipal de Desamparados recibe recurso de apelación del señor Luis Andrey*
20 *Navarro Navarro en contra del acuerdo No. 10 de la sesión No. 15-2008 del 4 de marzo de 2008,*
21 *por encontrarse el recurrente dentro del plazo de ley para interponer el presente recurso,*
22 *renunciando a su derecho de interponer el recurso de revocatoria ante este órgano, según*
23 *disposición expresa del artículo 156 del Código Municipal y en acatamiento del Artículo 189 del*
24 *Código Procesal Contencioso Administrativo. Por tanto, el Concejo Municipal de Desamparados*
25 *acuerda:*

26
27 1- *Admitir el Recurso de Apelación incoado por Luis Andrey Navarro Navarro, contra el*
28 *acuerdo No. 10 de la sesión No. 15-2008 del 4 de marzo de 2008.*

29
30 2- *Ordenar el traslado del expediente administrativo, ya sea original o copia debidamente*
31 *certificada, foliada y en orden cronológico, con el respectivo emplazamiento y su correspondiente*
32 *notificación al Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera.*

33
34 3- *Emplazar al recurrente, según lo dispuesto por el artículo 190 del Código Procesal*
35 *Contencioso Administrativo, para que se apersona ante el Tribunal Contencioso Administrativo,*
36 *Sección Tercera, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente resolución, a*
37 *fin de que haga valer sus derechos, y señalar lugar y/o medio para la recepción de notificaciones*
38 *dentro del perímetro del Segundo Circuito Judicial. Notifíquese al recurrente en el lugar o medio*
39 *señalado al efecto.” Acuerdo definitivamente aprobado.*

40
41
42 **Reg. María Luisa Valverde:** Consulta a la Sra. Alcaldesa si todos esos recursos de apelación son
43 producto de la negación de visados, de acuerdo con lo que reza el Plan Regulador. Dice hacer
44 la consulta dado que algunos afirman que el Plan Regulador se les ha aplicado de forma
45 retroactiva, aún cuando ya habían iniciado el proceso antes de la aprobación del mismo.
46 Pregunta si en esas condiciones se puede negar el visado.

47
48 **Sra. Alcaldesa:** Señala que el visado contempla varios requisitos y en este caso en particular, no
49 había un trámite previo que le diera algún derecho legítimo. Explica que en algún momento
50 pudieron otorgarse usos de suelo que establecen si el terreno tiene condición, ya sea residencial
51 o industrial, pero en este caso hay que detallar otra serie de condiciones.

52
53 4. **Nota No. 283 del señor Miguel Solano Rodríguez.** Solicita audiencia para exponer su caso en
54 cuanto a la aplicación retroactiva del plan regulador a un proyecto de bodegas en propiedad
55 ubicada en el distrito de San Rafael, antiguo matadero, gestionado con permiso de construcción
56 del pasado año, lo cual le causa serios perjuicios. **Se define incluir la solicitud en la respectiva**
57 **agenda de audiencias y solicitar un informe previo a Urbanismo, sobre la situación que se está**
58 **generando, para conocimiento del Concejo.**

59
60 **Sínd. Jorge Agüero:** Sugiere para esa audiencia, solicitar un informe del Departamento Técnico,
61 para ver el asunto de la denuncia que presentó hace un tiempo don Juan Borbón, porque

1 hicieron una tapia sin permiso y cortaron los árboles, dejando desprotegidas las márgenes del río,
2 además de que los árboles que quedaron podrían caer sobre su casa.

3
4 **5. Nota No. 285 del señor Tobías Agüero Morales.** Recurso de revocatoria en contra del acuerdo
5 No. 11 de la sesión No. 15-2008 del 4 de marzo del presente año. **Se traslada a la Asesoría Legal**
6 **del Concejo.**

7
8 **6. Nota No. 290 de la Asociación Específica Pro Mejoras Urb. Los Retoños, Calle Fallas,**
9 **Desamparados.** Solicitan interponer los buenos oficios con el propósito de agilizar los trámites de
10 presentación de un proyecto ante DINADECO, el cual se ha frenado debido a que la ayuda
11 ofrecida por la señora Alcaldesa, respecto a que el Arq. Cesar Valverde colaborara con la
12 asesoría técnica, no se ha concretado por parte de dicho funcionario, quien los visitó una vez
13 únicamente y ahora ha señalado limitaciones de tiempo para dicha colaboración (lo que dicen
14 no dudar). Señalan que tienen toda la documentación y únicamente les falta lo anotado. Por
15 otra parte, adjuntan una nota donde solicitan ayuda para incluir dentro del presupuesto de este
16 año el pendiente de la partida asignada a esa asociación en el presupuesto del 2007, con el fin
17 de hacer la instalación eléctrica del salón comunal. **Se traslada al concejo de distrito.**

18
19 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Manifiesta que este proyecto que desean presentar ante DINADECO,
20 tiene un atraso y fue presentado a don Oscar Núñez en la actividad que se realizó en la iglesia
21 Senderos de Luz. Aclara que no han presentado proyectos a la municipalidad porque desde el
22 2001 no hay recursos para partidas específicas, de lo cual da fe porque ha pertenecido al
23 concejo de distrito desde ese tiempo. Comenta que ahora que se presenta la oportunidad con
24 DINADECO, han transcurrido ya 7 meses en espera de la asesoría técnica del Arq. César Valverde.
25 Explica que hoy habló con él para aligerar el trámite, porque de no presentar los proyectos, como
26 lo dijo la Directora de DINADECO, estarían quedándose atrás. Solicita la colaboración de la Sra.
27 Alcaldesa.

28
29 **Sra. Alcaldesa:** Informa que se están haciendo los trámites para contratar un asistente en el área
30 de arquitectura, porque César tiene demasiado trabajo, como el diseño del puente de Dos
31 Cercas, el salón Comunal de Chirogres, además de colaborar con el diseño del muro de
32 contención de la plaza en Torremolinos. Explica que actualmente está trabajando con los
33 proyectos de la Fundación Costa Rica Canadá, así como con el diseño del puente en Santa
34 Eduviges y una parte de la segunda planta de la municipalidad, entre otras cosas, dando
35 prioridad al Cementerio Central, porque se debe promover la licitación a efectos de tomar los
36 recursos del Banco Crédito Agrícola, que estarán listos en pocos días. Con vista en ello, solicita un
37 poco de paciencia, porque el interés de que se presenten los proyectos es de todos.

38 39 **b. Notas remitidas por el Gobierno Central e instituciones del país**

40
41 **7. Nota No. 254 del 24 de marzo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.** A raíz de haberseles
42 comunicado por parte de este Concejo la concesión de una audiencia para el día 24 de marzo,
43 señalan que no les fue posible coordinar con los profesionales que expondrían al Concejo para
44 brindar información sobre los temas legales, incidencia política, ambiente, carrera administrativa
45 municipal, género y otros proyectos de importancia, además de los talleres de retroalimentación
46 en los temas, legal, financiero y de gestión administrativa. Lo anterior, por cuanto dichos
47 profesionales estarán ausentes por motivos personales de urgencia. Dice solicitar de manera
48 humilde y respetuosa, se les reciba en la sesión del lunes 7 de abril, a la vez se les brinde un lapso
49 de una hora para exponer y atender cualquier duda. **Se concede audiencia en la última sesión**
50 **extraordinaria del mes en curso.**

51
52 **8. Nota No. 291 de la Escuela de Excelencia Fila, de La Fila de El Rosario.** Solicita el
53 nombramiento de los integrantes de la Junta de Educación. En los primeros lugares se nombra a
54 José Joaquín Ureña Quirós, Guillermo Morales Jiménez, Eida María Solano Fallas, Jecsan Loría
55 Murillo y Giselle Gutiérrez Navarro.

56
57 **Sr. Secretario:** Señala que se está presentando la recomendación del concejo de distrito en
58 acuerdo con dicha nómina.

59 60 **ACUERDO No. 10**

61 *“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar en la Junta de Educación de la*
62 *Escuela Excelencia Fila, de El Rosario, a las siguientes personas:*

1 <i>Nombre</i>	2 <i>No. de cédula</i>
3 <i>José Joaquín Ureña Quirós</i>	4 <i>1-675-942</i>
5 <i>Guillermo Morales Jiménez</i>	6 <i>1-406-221</i>
7 <i>Eida María Solano Fallas</i>	8 <i>1-559-924</i>
9 <i>Jecsan Loría Murillo</i>	10 <i>1-1057-260</i>
11 <i>Giselle Gutiérrez Navarro</i>	12 <i>1-855-543” Acuerdo definitivamente aprobado. El señor</i>
13 <i>Fernando González vota en sustitución del Sr. José Antonio Mora.</i>	

14 9. **Nota No. 294 del Tribunal contencioso Administrativo, Sección Cuarta, II Circuito Judicial de**
15 **San José.** Remite el expediente No. 07-000144-0161-CA relativo a la apelación planteada por el
16 señor Olman Vega, en contra del acuerdo tomado por el Concejo para su destitución. Se adjunta
17 resolución de esa entidad judicial en la que esta indica que no son de recibo los alegatos del
18 señor Vega, que requieran la nulidad del acto impugnado, por lo que se confirma en todos sus
19 extremos el acuerdo descrito. Se da por agotada la vía administrativa. **Se toma nota.**

20 **Reg. María Luisa Valverde:** Dice que razón tiene el Sr. Presidente al decir que se tome nota, dado
21 que ese caso fue muy discutido, al punto que se impusieron apelaciones y recursos contra los
22 acuerdos tomados por el Órgano, pero el Contencioso les dio la razón. Dice que tomen nota y se
23 vuelvan a leer todas las apreciaciones que se dieron, para aprender todos de ello.

24 10. **Nota No. 295 del Museo Nacional, dirigida a la señora Alcaldesa.** Le indican que para dar
25 continuidad a oficio de fecha 29 de marzo de 2007, donde se instaba a adecuar los permisos de
26 movimiento de tierra y construcción con la normativa de protección ambiental de la SETENA,
27 hace llegar un filtrado de los sitios arqueológicos registrados hasta ahora en el cantón. Señalan
28 que estos no son los únicos, por lo que el plan regulador de uso del suelo debe contemplar la
29 mitigación del posible impacto negativo sobre estos. **Se toma nota.**

30 11. **Nota de la Escuela La Capri.** Solicitan el nombramiento de la junta de educación. En los
31 primeros lugares se propone a Rodolfo Jiménez Araya, Heidi Ilima Borbón, Norma Chavarría
32 Salazar, Alejandro Valverde Rojas y Ma. De los Ángeles Rojas Cascante. Se adjunta nota del
33 Concejo de Distrito de San Miguel en la cual se aprueba la propuesta. **Seguidamente, se toma el**
34 **siguiente acuerdo:**

35 **ACUERDO No. 11**

36 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar en la Junta de Educación de la
37 Escuela Capri, a las siguientes personas:

38 <i>Nombre</i>	39 <i>No. de cédula</i>
40 <i>Rodolfo Jiménez Araya</i>	41 <i>1-814-089</i>
42 <i>Heidy Ilima Borbón</i>	43 <i>1-501-689</i>
44 <i>Norma Chavarría Salazar</i>	45 <i>1-680-579</i>
46 <i>Alejandro Valverde Rojas</i>	47 <i>5-177-096</i>
48 <i>María de los Ángeles Rojas Cascante</i>	49 <i>1-355-534” Acuerdo definitivamente aprobado.</i>

50 **c. Notas de régimen interno de la Municipalidad**

51 12. **Nota No. 240 de la FEMETROM.** Comunican la puesta en marcha de la página web
52 www.femetrom.com donde los concejales tendrán un espacio de información y formación,
53 además del calendario con todas las actividades que se realizan con la participación de la
54 Federación, donde se pueden presentar comentarios, artículos o actividades que se deseen
55 publicar. **Se toma nota.**

56 13. **Nota No. 247 del Proceso de Servicios Jurídicos.** Remite copia de la Resolución R-CO-9-2008,
57 emitida por la Contraloría General de la República y publicada en la Gaceta No. 51 del 12 de
58 marzo de 2008, relativa a las directrices sobre la comunicación de las relaciones de hechos y
59 denuncias penales por las auditorías internas del sector público. **Se toma nota.**

60 14. **Nota No. 246 de la Coordinadora del Proceso de Ordenamiento Territorial.** En atención al
61 acuerdo No. 13 de la sesión No. 420 del día 2 de octubre de 2007, le solicita al Ing. Jesús
62

1 Chinchilla proceder con la demolición de todas aquellas estructuras que estén usurpando las
2 zonas verdes de la Urbanización Bambú Higuierones, específicamente las que afectan propiedad
3 que describe mediante folio real. Se proporcionan los nombres de las personas cuyas
4 propiedades están afectando la zona municipal. **Se toma nota.**
5

6 **Sra. Alcaldesa:** Comenta que se ha procedido a realizar parte de las demoliciones, pero desearía
7 tener la capacidad logística para hacerlas todas de una sola vez. Agrega que se quitaron
8 algunos de los rótulos de propaganda ubicados en propiedades municipales, entre ellos, uno en
9 San Antonio, cerca de la Cruz Roja. Indica que la próxima demolición será la de las gradas.
10

11 **15. Nota No. 246 del Proceso de Ordenamiento Territorial.** Traslado del Recurso de Apelación
12 correspondiente al rechazo de visado del plano NO. SJ-1194665-2008. Se adjunta el expediente
13 respectivo.
14

15 **16. Nota No. 297 de la Asesora Legal de Concejo.** Propuesta para resolver recurso de apelación
16 interpuesto por el señor Oldemar Montenegro, relacionado con la propiedad de la señora Marta
17 Irene Morales Fallas.
18

19 **Lic. Laura Bonilla:** A manera de resumen, dice que el administrado presenta un recurso de
20 apelación ante el Concejo porque considera error del Proceso de Catastro el no haber aprobado
21 el visado, alegando sobre el artículo 35 del Plan Regulador, y dice que él hace una mala
22 interpretación al considerar que todos los planos están en proceso, cuando en realidad el artículo
23 35 del plan regulador habla de aquellas propiedades que están divididas en derechos. Por otra
24 parte, dice que el Proceso de Catastro hace la observación de que hay una mala interpretación
25 del Plan Regulador y, posteriormente, que las medidas del plano visado no corresponden a las
26 medidas de frente, porque la zona de mediana densidad habla de 10 metros y el plano tiene
27 solamente 7.5 metros, además de que tiene cerca de 135 metros cuadrados y en esa zona debe
28 tener al menos 200 o 250 metros, por lo tanto, con base a las declaraciones del Proceso de
29 Catastro y a las referencias legales que se dan en el recurso, se recomienda rechazar el recurso
30 de apelación y hacerle ver al administrado (como requisito de todo acto administrativo) los
31 recursos que tiene y ante quien debe presentarlos, además de que puede presentar recurso de
32 revocatoria ante el Concejo Municipal, para lo cual tiene 5 días hábiles, y de apelación
33 subsidiaria al Tribunal Contencioso Administrativo.
34

35 **Seguidamente, se toma el siguiente acuerdo:**
36

37 **ACUERDO No. 12**

38 **RESULTANDO:**

39 **PRIMERO:** *Que el día 17 de enero se presenta ante la plataforma de servicios municipales el*
40 *trámite número 62185, solicitando visado municipal al plano SJ-1194665-2008, sita en San Rafael*
41 *Arriba de Desamparados.*
42

43 **SEGUNDO:** *Que el día 21 de febrero del año 2008, el Proceso de Catastro de la Municipalidad*
44 *de Desamparados, mediante oficio No DCAT-211-2008, indica que el visado no se puede otorgar*
45 *por cuanto el derecho de vía indicado en el plano no es acorde con la realidad y el terreno a*
46 *segregar no cumple con la zonificación establecida dentro del Reglamento del Plan de*
47 *Ordenamiento Territorial Parcial (Plan Regulador), ya que el lote se ubica dentro de la Zona*
48 *Residencial de Mediana Densidad (ZRMD).*
49

50 **TERCERO:** *Que según Oficio No PPT-i-03-056-008 del 12 de marzo del presente año, la*
51 *respuesta al oficio No DCAT-211-2008, no fue notificada a la señora Marta Irene Morales Fallas,*
52 *cédula de identidad número 1-364-839, ya que según manifiesta el funcionario municipal en su*
53 *oficio, se le explicó a la citada señora y al profesional que confeccionó el plano de forma verbal la*
54 *negativa a lo solicitado en el trámite No 62185. Manifiesta el funcionario que de la reunión*
55 *sostenida con ambas personas, no consta fecha, ni hora de la reunión.*
56

57 **CUARTO:** *Que el día 26 de febrero del 2008, el señor Oldemar Montenegro Soto, profesional*
58 *responsable en confeccionar el plano, presenta RECURSO DE APELACIÓN, en contra de lo*
59 *resuelto por el Proceso de Catastro de la Municipalidad de Desamparados.*
60

1 **QUINTO:** *Que según establece el numeral 239 de la Ley General de la Administración Pública,*
2 *“Todo acto de procedimiento que afecte derechos o intereses de las partes o de un tercero,*
3 *deberá ser debidamente comunicado al afectado, de conformidad con esta Ley.”. Sobre el*
4 *derecho a ser debidamente notificado, la Sala Constitucional ha señalado que “(...) la notificación*
5 *constituye un acto procesal de vital importancia en la tramitación de cualquier proceso o*
6 *procedimiento, sea jurisdiccional o en sede administrativa, por cuanto el objetivo del mismo es la*
7 *comunicación de las resoluciones y providencias a las partes que intervienen en el proceso, y si la*
8 *misma se realiza en forma diferente a la dispuesta en la ley, no produce la finalidad que se*
9 *propone, causando grave perjuicio en el derecho de defensa de las partes.” (Resolución N° 4125-*
10 *94 de las 09:33 horas del 12 de agosto de 1994).*

11
12 *A pesar de no existir notificación escrita, el recurrente se da por notificado, al interponer*
13 *el recurso de marras, según se puede colegir del artículo 247 del mismo cuerpo normativo antes*
14 *citado, ya que en lo que nos interesa se dispone, que: “La comunicación hecha por un medio*
15 *inadecuado, o fuera del lugar debido, u omisa en cuanto a una parte cualquiera de la*
16 *disposición del acto, será absolutamente nula y se tendrá por hecha en el momento en que*
17 *gestione la parte o el interesado, dándose por enterado, expresa o implícitamente, ante el órgano*
18 *director competente.”*

19
20 **SEXTO:** *Que la conversación sostenida por los profesionales municipales y los interesados, no*
21 *constituye una adecuada notificación, pero al haberse presentado el RECURSO DE APELACIÓN*
22 *objeto del presente dictamen, reconoce el acto y se da por notificado según la norma supra*
23 *señalada. Por tanto, se cumple con las formalidades establecidas en cuanto al plazo dispuesto en*
24 *el artículo 161 del Código Municipal.*

25 26 **CONSIDERANDO**

27
28 **PRIMERO: DE LA INTERPRETACIÓN AL ARTÍCULO 35 DEL PLAN DE**
29 **ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** *Alega el administrado como fundamento para la*
30 *interposición del recurso de análisis, el artículo 35 inciso c) del Plan de Ordenamiento Territorial*
31 *del Cantón de Desamparados, el cual según expresa el administrado, contempla “la posibilidad*
32 *de que se otorgue visado de segregación a planos que se hayan tramitado antes de la fecha en que*
33 *fue aprobado el mismo....”.*

34
35 *El anterior alegato no es conteste con la correcta interpretación del artículo supra citado, por*
36 *cuanto el numeral de mención se refiere a fincas que se encuentran divididas en derechos, y no*
37 *como lo señala el recurrente, a planos en proceso de inscripción. Si se lee el último párrafo del*
38 *citado inciso, tenemos que en el mismo se advierte que el administrado en estos casos, “Debe*
39 *presentar certificación del Registro Público indicando el Derecho y fecha de inscripción.”*

40
41 **SEGUNDO: DEL DERECHO DE VÍA.** *Por otro lado, en el oficio No DCAT-211-2008, el cual*
42 *fue explicado al administrado y al recurrente, tenemos que el derecho de vía entre los vértices 1 y*
43 *2 no es acorde con la realidad, por lo que no puede la administración municipal visar un plano*
44 *donde el derecho de vía no corresponde a lo establecido en los planos oficiales.*

45
46 **TERCERO: DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** *Según establece el artículo*
47 *169 de nuestra Carta Fundamental, las municipalidades gozan de la potestad de planificar y*
48 *controlar el desarrollo de su Municipio, dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.*
49 *Consecuentemente, cada uno de los entes corporativos municipales, debe disponer lo que proceda*
50 *para implementar dentro de su cantón de un plan de planificación urbana, y los reglamentos de*
51 *desarrollo urbano conexos. En el mismo sentido que la norma constitucional, el artículo 19 de la*
52 *Ley de Planificación Urbana es conteste al afirmar, que: “Cada Municipalidad emitirá y*
53 *promulgará las reglas procesales necesarias para el debido acatamiento del plan regulador y para*
54 *la protección de los intereses de la salud, seguridad, comodidad y bienestar de la comunidad”.*
55 *Nuestro más alto Tribunal, al referirse a la competencia de las Municipalidades para limitar la*
56 *propiedad privada por medio de los Planes Reguladores, ha señalado: “En consonancia con lo*
57 *dispuesto en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, la Ley de Planificación Urbana,*

1 número 4240, de quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, parte del supuesto de que
2 la titularidad primaria en materia de planificación urbana corresponde a las municipalidades, lo
3 cual ha sido plasmado en los artículos 15 y 19 de dicha ley. De manera que es a los municipios a
4 quienes corresponde asumir la planificación urbana local por medio de la promulgación de los
5 respectivos reglamentos -planes reguladores-, y haciendo efectiva la normativa que al efecto dicte
6 el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, como institución encargada de la planificación
7 urbana a nivel nacional. Este punto ya fue de consideración de esta Sala, en sentencia número
8 6706-93, de las quince horas veintiún minutos del veintiuno de diciembre de mil novecientos
9 noventa y tres, en la que indicó: "II).- La Sala estima que la potestad atribuida a los gobiernos
10 locales para planificar el desarrollo urbano dentro de los límites de su territorio sí integra el
11 concepto constitucional de "intereses y servicios locales" a que hace referencia el artículo 169 de
12 la Constitución, competencia que fue reconocida por la Ley de Planificación Urbana (# 4240 del
13 15 de noviembre de 1968, reformada por Leyes # 6575 de 27 de abril de 1981 y # 6595 de 6 de
14 agosto de ese mismo año), específicamente en los artículos 15 y 19 aquí impugnados, que
15 literalmente establecen: «Artículo 15.- Conforme al precepto del artículo 169 de la Constitución
16 Política, reconócese la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y
17 controlar el desarrollo urbano, dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.
18 Consecuentemente, cada uno de ellos dispondrá lo que proceda para implantar un plan regulador,
19 y los reglamentos de desarrollo urbano conexos, en las áreas donde deba regir, sin perjuicio de
20 extender todos o algunos de sus efectos a otros sectores, en que priven razones calificadas para
21 establecer un determinado régimen contralor.» (Sala Constitucional de la Corte Suprema de
22 Justicia, Resolución Numero 4205-96 de las 14:33 horas del día 20 de agosto de 1996)

23
24 De las anteriores normas mencionadas como del pronunciamiento de la Sala Constitucional, es
25 claro que el cantón de Desamparados no solo tiene la potestad para promulgar limitaciones a la
26 propiedad privada, vía Plan Regulador, sino también tiene la obligación de velar por el fiel
27 cumplimiento del mismo.

28
29 Según manifiesta el Proceso de Catastro, el inmueble que se pretende fraccionar, corresponde a la
30 zona Residencial de Mediana Densidad, por sus siglas (ZRMD), donde se permite segregaciones
31 de 200 m2 con red de cloaca y de 250 m2 sin red de cloaca y ambas con un frente mínimo de 10
32 m. En el caso de marras, tenemos que el plano presentado por el recurrente, tiene un área de
33 **134.54 m2**, con un frente de **7.49 m**, medidas contrarias a los mínimos permitidos por la
34 normativa promulgada por la corporación municipal del Cantón de Desamparados y publicada
35 en el Diario Oficial el día 18 de diciembre de 2007.

36
37 Por lo anterior expuesto, esta asesoría legal recomienda al honorable Concejo Municipal de
38 Desamparados:

- 39
40 1- Rechazar el Recurso de Apelación interpuesto por el Topógrafo Oldemar Montenegro Soto,
41 contra el oficio No DCAT-211-2008 emanado del Proceso de Catastro, el cual deniega el
42 visado al Plano de Catastro SJ-1194665-2008.
43
44 2- Notificar al recurrente, que de conformidad con el artículo 156 del Código Municipal, el
45 interesado podrá interponer recurso de revocatoria ante el Concejo Municipal y de
46 apelación en subsidio ante el Tribunal Contencioso Administrativo, como jerarca impropio
47 bifásico, en el plazo de cinco días hábiles posterior a su notificación." **Acuerdo**
48 **definitivamente aprobado. Vota negativamente el regidor Fernando González.**
49
50

51 **17. Nota No. 248 del Proceso de Servicios Jurídicos.** Remite copia de la Resolución R-CO-11-2008,
52 emitida por la Contraloría General de la República y publicada en la Gaceta No. 52 del 13 de
53 marzo de 2008, relativa la modificación del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para
54 Funcionarios Públicos. **Se traslada a la Tesorería.**
55

56 **18. Documento No. 253. Moción de la regidora Maricela Morales** en torno a la creación de una
57 comitiva que proponga el mejoramiento de las instalaciones y el reordenamiento de los retratos
58 existentes en la sala de sesiones.

1
2 **Sr. Presidente: Somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad.**
3

4 **Sra. Alcaldesa:** A la consulta que hace don Fernando González, responde que en la Comisión de
5 Hacienda fue contemplado un rubro para remodelaciones de la Sala de Sesiones. Comenta que
6 dentro de los trabajos previstos está habilitar un espacio en la segunda planta, donde se ubicaba
7 anteriormente la recepción de la Alcaldía, para priorizar la instalación del *Call Center*, tal como
8 se habló con los regidores, obviamente para generar otros espacios. Agrega que el resto de los
9 proyectos se incorporarán de acuerdo con el comportamiento de los ingresos. Señala que
10 también se está haciendo el planteamiento para pintar el edificio y devolverle el color natural a
11 los ladrillos, entre otros detalles que están trabajando para mejorar la cara de la municipalidad y
12 para que los funcionarios tengan un ambiente de trabajo más adecuado.
13

14 **Reg. María Luisa Valverde:** Considera que si se está pidiendo el nombramiento de una comisión,
15 cuando ya había otra nombrada para estos asuntos, el factor de presupuesto sería parte del
16 análisis de esa comisión y eventualmente proponer un costo de la obra y pasarlo a Hacienda, lo
17 cual ya sería trabajo dentro de la comisión, porque en este momento dentro de la propuesta
18 presentada no se estaría aprobando que se realicen obras, sino que se haga la valoración y que
19 se proceda a dictaminar.
20

21 **Reg. Maricela Morales:** A propósito de la fachada del edificio, comenta que un vendedor de
22 periódicos que se ubica en la entrada de la municipalidad, ata la mesita que utiliza para ese fin,
23 al teléfono público, mediante unas cadenas, lo cual da una mala apariencia, además de que la
24 parte que está frente a la parada de buses luce muy mal porque faltan algunas piezas del piso.
25

26 **Reg. Jorge Padilla:** Manifiesta que el anterior Concejo aprobó una partida de ¢ 7 millones para la
27 remodelación de las curules. Pregunta a la Sra. Alcaldesa qué sucedió con esa partida.
28

29 **Sra. Alcaldesa:** Dice que tendría que hacer un recuento desde el periodo anterior, pero tiene
30 información en términos generales, de que esa partida no se ejecutó y se liquidó el año pasado,
31 sin embargo, dentro del presupuesto se está replanteando un rubro para remodelación.
32

33 **Reg. María Luisa Valverde:** Manifiesta que cuando se presentó el problema debido a que no se
34 presupuestó parte del aumento salarial de los funcionarios, por acuerdo se trasladó ese rubro, que
35 estaba en el específico, para ese fin, con la fe de que en algún momento pudiera replantearse
36 en el presupuesto, pero en el presupuesto aprobado para este período no recordaron el asunto.
37

38 **Reg. Carlos Agüero:** Reitera que la moción es únicamente para conformar la comisión. Dice
39 considerar que el asunto de la remodelación no es relevante, lo cual expresa con el perdón de
40 los compañeros, porque no ve la necesidad de gastar dinero y perder tiempo en eso, cuando
41 hay tantas necesidades en el cantón, sin embargo, diría que se debe considerar más el tema de
42 la limpieza y revestimiento de las sillas. Otro punto que dice rescatar es la importancia de poner
43 alguna reseña en los retratos de las personalidades que están en el salón, a fin de que las visitas
44 conozcan cuál ha sido la labor de cada uno de ellas. Señala que en la anterior administración se
45 adquirió una excelente madera para construir los muebles, pero no se sabe qué pasó con esos
46 materiales, lo cual le preocupa bastante.
47

48 **Reg. Maricela Morales:** Comenta que cuando ella ingresó como regidora, en el salón había unos
49 estandartes bastante deteriorados, y le sugirió a don Carlos Padilla encargar la confección de
50 estos a unas monjas que hacen a mano ese tipo de trabajos, y de esa manera se adquirieron los
51 estandartes que hoy están en el salón de sesiones, los cuales requirieron 8 meses de trabajo, sin
52 embargo, nunca se dio informe de que esos estandartes son nuevos. Solicita retomar el tema de
53 la remodelación, para que don Mario no tenga que pasar hasta una hora revisando y
54 acomodando cables, entre otras cosas que hacen falta para mejorar el desarrollo de la sesión.
55

56 **ACUERDO No. 13**

57 **CONSIDERANDO**

58
59 *1. Que el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Desamparados es el lugar en donde el cuerpo*
60 *deliberativo denominado CONCEJO toma los acuerdos que fijan las políticas y prioridades del*
61 *municipio, de acuerdo con el programa de gobierno presentado por el Alcalde electo, y demás*
62 *potestades que le otorga la Ley conforme a lo indicado en el Art. 13 del Código Municipal.*
63

1 2. *Que es este lugar el local sede oficial determinado por la Municipalidad de Desamparados*
2 *para cumplir con lo indicado en el Art. 37 del Código Municipal.*

3
4 3. *Que las sesiones del Concejo Municipal son públicas (Art. 41 Código Municipal)*

5
6 4. *Que en virtud de lo anterior, este salón de sesiones debe presentar un aspecto agradable, y*
7 *que la información que en él se exponga sea acorde con lo que representa.*

8
9 5. *Que en sus instalaciones se encuentran distribuidos, casi en todas las paredes sin ningún*
10 *orden, fotografías o retratos de personajes que por una u otra razón han estado ligados al*
11 *quehacer municipal, o son expresidentes de la República, o desamparadeños honorables, entre los*
12 *cuales destacan las figuras de Joaquín García Monge, por sus méritos literarios, y la de Don*
13 *Samuel Bermúdez Jiménez, fundador de la Fundación Ciudadelas de Libertad, institución a la que*
14 *heredó todos sus bienes y que a lo largo de muchos años ha brindado ayuda económica y*
15 *capacitación a miles de jóvenes del cantón, y que en atención a su testamento lo seguirá haciendo*
16 *por siempre.*

17
18 **Por tanto:** *“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda la creación de una comisión que*
19 *proponga el mejoramiento en general de las instalaciones del lugar, así como el reordenamiento*
20 *de las fotografías y retratos existentes, dando un lugar preferente a los dos ilustres ciudadanos*
21 *desamparadeños citados: Joaquín García Monge y Samuel Bermúdez Jiménez.” Acuerdo*
22 *definitivamente aprobado.*

23
24
25 19. **Nota No. 255 de la Reg. Jeannina González Pérez.** Hace saber a los miembros del Concejo
26 que la Fundación Misión Milagro se encarga de transportar personas con problemas de la vista
27 (solamente cataratas y pterigion) que necesitan operación. Señala que el fin de comunicar lo
28 anterior, se debe a la necesidad de muchas personas que no cuentan con recursos para una
29 operación, además de que es sabido que el sistema de salud pública tarda mucho tiempo para
30 dar una cita. Indica que los requisitos son los siguientes: carta de solicitud para ir a Venezuela a
31 operarse, dictamen médico donde se indique la enfermedad, pasaporte al día, fotocopia de
32 examen de sangre, contar con el dinero correspondiente al impuesto de salida (13000 colones),
33 carta que incluya los datos personales y no padecer de diabetes. Los documentos se deben
34 presentar personalmente en la Embajada de Venezuela. **Se toma nota.**

35
36 20. **Nota No. 256 del Proceso de Obras Públicas.** En atención al traslado de correspondencia del
37 Concejo, describe propuesta de atención al problema planteado por el Comité Pro Mejoras
38 Urbanización La Macarena en torno al discurrimiento de aguas servidas y residuales por los caños
39 de la urbanización. El Ing. Chinchilla indica que lo que procede es la implementación, por parte
40 de las familias, de sistemas sépticos y zanjas de drenaje complementadas con pozos de
41 absorción, dado que no es factible descargar esas aguas en los sistemas pluviales, con vista en
42 que equivaldría a descargarlas directamente en el río. Para ello, las familias deberán habilitar los
43 espacios porque en muchos casos se ha variado la cobertura en los lotes con el fin de habilitar
44 cocheras o ampliar las viviendas. En cuanto a la fractura de los caños, que genera
45 estancamiento de aguas, señala que la Municipalidad procederá a programar la ejecución de la
46 obra. **Se remite al Comité Pro Mejoras Urbanización La Macarena.**

47
48 21. **Nota No. 257 del Proceso de Obras Públicas.** En atención al traslado de correspondencia del
49 Concejo, informa que se procedió a encargar los tubos solicitados por la comunidad de Bo. La
50 Granja, para desarrollar una obra de entubado de manera conjunta con esta. **Se remite a la**
51 **comunidad de Bo. La Granja.**

52
53 22. **Nota No. 259 del Proceso de Servicios Jurídicos.** Remite copia de la “Reforma Parcial y Adición
54 al Decreto Ejecutivo 32333 MP-J, sobre el Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y
55 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No. 842” publicada en la Gaceta No. 56 del 19 de
56 marzo de 2008. **Se toma nota.**

57
58 23. **Nota No. 279 del Proceso de Administración Tributaria.** Señala que conforme con el acuerdo
59 No. 9 de la sesión No. 8-2008, suministra el informe relativo a los ingresos del Cementerio de San
60 Juan de Dios. **Se traslada a la Comisión de Cementerios.**

61

1 **Sra. Alcaldesa:** Dice que es importante aclarar que en ese informe no está definido lo relativo a
2 costos, debido a que esto debe hacerse manualmente, de manera que se está entregando el
3 informe de ingresos porque es más fácil recopilar esos datos, sin embargo, se realizan esfuerzos
4 para recopilar toda la información que se genera en el tema de cementerios.
5

6 24. **Nota No. 280 de la Arq. Jessica Martínez,** dirigida a los coordinadores de Control Urbano,
7 Planificación Territorial y Obras Públicas. Les solicita a los dos primeros, realizar, en un término de 10
8 días, los estudios y la demarcación necesarios para construir el cordón de caño en el sector de la
9 "Calle Ancha" de Gravilias, hasta el puente que comunica con Dos Cercas, asimismo, regularizar
10 los estacionamientos sobre la vía pública de ese sector. Se solicita al Ing. Jesús Chinchilla
11 programar la construcción de los tramos de cordón y caño faltantes, con un cronograma de
12 ejecución de obra programado a un mes. **Se toma nota.**
13

14 25. **Nota No. 281 del Sindicato de Trabajadores Municipales.** Convocatoria a los miembros de la
15 Comisión de Asuntos Laborales para reunión el día jueves 3 de abril a las 5:00 p.m. en la Oficina
16 del Sindicato. Agenda: negociación de la convención colectiva, audiencia a los guardas,
17 asuntos varios. **Se toma nota.**
18

19 26. **Nota No. 284 de la señora Alcaldesa.** Adjunta las nóminas de pago correspondientes al
20 segundo semestre de 2007. Señala que con gusto atenderá cualquier consulta relacionada con
21 el documento adjunto. **Se toma nota.**
22

23 27. **Nota No. 286 de la señora Alcaldesa.** Traslada al Concejo el recurso de apelación presentado
24 por la señora Magali de los Ángeles Vargas Chacón, para que se atienda según corresponde. Se
25 adjunta expediente de 13 folios. **Se traslada a la Asesora Legal.**
26

27 28. **Documento No. 287.** Dictamen de la Comisión de Patentes, emitido el día 28 de marzo de
28 2008. **Tema visto.**
29

30 29. **Nota No. 288 de la Auditoría Interna.** Informe final que contiene los resultados del estudio
31 practicado por ese despacho atendiendo lo solicitado por el Concejo mediante acuerdo No. 4
32 de la sesión No. 414 del 4 de septiembre de 2007, que se relaciona con una publicación realizada
33 en el Diario Extra. **Se toma nota.**
34

35 30. **Nota No. 289 de la Arquitecta Jessica Martínez, Coordinadora de la Gestión Territorial**
36 **Ambiental.** Consulta si en adelante el proceso a su cargo deberá remitir al Concejo las solicitudes
37 de certificados de uso de suelo, en virtud de la resolución No. 42-2008 del 12 de febrero del
38 presente año, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, en la cual se rechaza el veto
39 interpuesto por el entonces alcalde en contra de un acuerdo del Concejo que señalaba la
40 decisión de mantener la práctica de que la Comisión de Obras conociera en primera instancia
41 las solicitudes de certificados de uso de suelo, para ser aprobados por el Concejo.
42

43 **Sr. Presidente:** Expresa que al no proceder el veto, se debe trasladar el uso de suelo, como se
44 venía haciendo.
45

46 **Sra. Alcaldesa:** Señala que ella se encontraba en el Concejo en el momento en que le solicitaron
47 a don Carlos Padilla que todos los usos de suelo, sobre todo los visados que llevaran más de cinco
48 segregaciones, fueran trasladados al Concejo Municipal a fin de tener un mayor control sobre el
49 cumplimiento de los requisitos que se estaban exigiendo, y posteriormente, como Administración,
50 el Tribunal Contencioso le solicitó una defensa de eso, sin embargo, no presentó ningún
51 documento, porque ella coincidía con el pensamiento que motivó al Concejo Municipal para
52 tomar esa acción. Agrega que al existir hoy un Plan Regulador, no se puede otorgar un uso de
53 suelo en un lugar que no cumple con las especificaciones de ese plan regulador. Dice que por
54 una cuestión de agilidad en los trámites y considerando que hay un mapa que identifica las
55 diferentes zonas y sus categorías, dicho trámite debería tener una excepción (no así los proyectos
56 que tengan rangos mayores), a fin de cumplir con la tramitología y la rapidez a nivel interno.
57 Expresa que se trata de una sugerencia en pro de agilizar los trámites, sin embargo, es muy
58 respetuosa de la decisión que tome el Concejo, y les da los fundamentos porque están obligados
59 a respetar lo que dice el Plan Regulador, es decir, que no hay un marco de acción diferente.
60

61 **Reg. Jorge Padilla:** Comenta que de acuerdo con un documento que recibió la semana pasada,
62 por ley deben pasarlo a Comisión de Obras y considera que no está bien que se aprueben los
63 usos de suelo en forma directa, sin que los vea la comisión. Señala que los problemas con las
64 segregaciones se han dado precisamente porque muchos constructores del cantón actúan

1 antojadizamente, con la consecuencia de que cada día hay más gente pero no hay lugar para
2 hacer deporte, porque no dejan espacio para zonas verdes, lo cual pudieron constatar
3 precisamente el día en el que hicieron el recorrido. Dice que se debe evaluar si la Comisión
4 Técnica llevará el control de eso.
5

6 **Sra. Alcaldesa:** Señala que una cosa son los certificados de uso de suelo, mismos que definen si el
7 área es industrial, residencial o comercial, y otra cosa es el permiso de construcción en sí, con
8 todas sus limitantes. Agrega que en la municipalidad se recibe gran cantidad de trámites, y hace
9 las observaciones del caso porque no hay dónde perderse, pero si se tiene que tramitar, no hay
10 inconveniente, pero solicitaría que se tomen en consideración esas características.
11

12 **Reg. Efraín Delgado:** Expresa que el veto es muy claro en cuanto a la responsabilidad que tienen,
13 tanto la Comisión Administrativa como el mismo Concejo y la Comisión de Obras. Agrega que en
14 más de una oportunidad, a través de los usos de suelo, pudieron detectar situaciones que tal vez
15 no estaban conforme a su criterio, y se corrigieron en su oportunidad, pero al no llegar el uso de
16 suelo, el asunto se les va de las manos, de tal manera que solicita se ajusten a lo que establece la
17 ley, y continuar suministrando la información a la Comisión Técnica Administrativa, en lo que
18 respecta al uso de suelo, para que recomiende al Concejo lo que corresponda.
19

20 **Sr. Presidente:** Considera trasladar la nota a la Asesora Legal, a fin de que emita un criterio
21 amparado a lo que el Plan Regulador estipula.
22

23 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que previo al 17 de diciembre, había un criterio de subjetividad del
24 funcionario, aunque también tenía que regirse de acuerdo con los diferentes reglamentos de
25 urbanismo, pero posterior a esa fecha hay un Plan Regulador vigente, al que deben sujetarse
26 tanto los funcionarios como el Concejo Municipal, de manera que no puede otorgarse un uso de
27 suelo en condición diferente, pero se tienen que tomar en cuenta los plazos.
28

29 **Reg. Jorge Padilla:** Considera que aunque hay un plan regulador, es menester del Concejo, como
30 responsable, dar esas aprobaciones, y si en el pasado pelearon arduamente lo que hoy están
31 discutiendo, se pregunta la razón por la que debe ser diferente. Considera que aunque haya un
32 plan regulador, la comisión debe conocer lo que está sucediendo y él no levantará la mano para
33 aprobar algo que no ha visto la Comisión de Obras.
34

35 **Sr. Presidente:** Sugiere esperar el criterio legal.
36

37 **Sra. Alcaldesa:** Dice que no hay inconveniente en trasladarlo, si así lo tienen definido, pero igual
38 hace la observación con respecto a los tiempos, porque eso es responsabilidad de todos y
39 también a nivel administrativo tienen que mejorar el tiempo, aunque no se ha podido hacer por
40 la gran cantidad de trámites que ingresan, además, porque no se cuenta con suficiente personal
41 y el sistema informático es sumamente lento. Acota que ni el funcionario ni el Concejo pueden
42 aprobar un trámite que esté fuera del plan regulador.
43

44 **Reg. Jorge Padilla:** Dice que al hablar de tiempos, habría que ver quiénes son los que atrasan ahí
45 los trámites, porque no es la Comisión de Obras, misma que tiene que correr para reunirse porque
46 los papeles a veces no les llegan a tiempo, de manera que la Comisión Técnica debe moverse en
47 ese sentido.
48

49 **Sr. Presidente:** Para resumir, expresa que se mantiene la misma práctica, lo cual debe
50 comunicarse a la Arquitecta Martínez.
51

52 **31. Nota del Concejo de Distrito de San Cristóbal.** De conformidad con solicitud y ternas
53 planteadas por la Escuela El Empalme, recomiendan el nombramiento de Oscar Núñez Camacho
54 y María Segura Segura.
55

56 **ACUERDO No. 14**

57 *“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar en la Junta de Educación de la*
58 *Escuela El Empalme, de San Cristóbal, a las siguientes personas:*
59

60 <i>Nombre</i>	61 <i>No. de cédula</i>
62 <i>Oscar Núñez Camacho</i>	63 <i>3-279-639</i>
64 <i>María Milagro Segura Segura</i>	<i>3-274-846</i>

1 *El presente nombramiento rige por el resto del periodo de la actual junta.” Acuerdo*
2 *definitivamente aprobado.*

3
4 **32. Nota No. 293 del Regidor Mariano Chanto Mora.** Solicita a la señora Alcaldesa interceder ante
5 quien corresponda para que se le brinde información sobre la situación que enfrentan los
6 funcionarios municipales de seguridad. Lo anterior, a raíz de que tiene entendido que no se les
7 está pagando horas extras y los obligan a trabajar estrictamente las seis horas nocturnas, pero no
8 se brinda transporte en horas de la madrugada, situación que los obliga a permanecer en la
9 institución sin el pago citado. Señala que como miembro de la Comisión de Asuntos Laborales, le
10 gustaría conocer en detalle la situación para brindar algún aporte, en aras de interceder ante la
11 desmotivación de dichos trabajadores. **Se toma nota.**

12
13 **33. Nota No. 296 de la Licda. Liliana Bermúdez Castro.** Con vista en que le fue trasladado por
14 parte de la señora Alcaldesa el acuerdo No. 5 de la sesión No. 7-2008, donde se instruye a esta
15 última para que traslade el caso de la funcionaria Yorleny Mora, al Ministerio Público, señala que
16 para cumplir con esto es necesario se le traslade el expediente administrativo que contiene la
17 información pertinente, por lo que procede a solicitarlo. **Se toma nota.**

18
19 **Reg. Gloria Romero:** Dice preocuparle que eso se quede estancado, porque de hecho está
20 estancado, debido a que la Sra. Alcaldesa no realizó los trámites correspondientes.

21
22 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que el Departamento Legal está solicitando el expediente y en este caso
23 lo tiene el Auditor, por ende, la Lic. Liliana Bermúdez pide que sea el Concejo quien lo solicite a
24 don Israel Barrantes, mediante acuerdo.

25
26 **ACUERDO No. 15**

27 *“El Concejo Municipal de Desamparados con fundamento en el acuerdo No. 5 de la sesión No. 7-*
28 *2008, así como en oficio No. PSJ-157-2008 de la Coordinadora de Servicios Jurídicos, acuerda*
29 *solicitar al señor Auditor Interno suministrarle a dicha funcionaria el expediente que*
30 *corresponde al proceso que dio origen al Informe de Relación de Hechos de la Auditoría Interna*
31 *(Oficio No. 006-A-08). Lo anterior, para que este sea presentado al Ministerio Público.” Acuerdo*
32 *definitivamente aprobado.*

33
34 El señor Presidente concluye la sesión a las 22 horas y 24 minutos.

35
36
37
38
39
40 **José Alberto Porras Abarca**
41 **Presidente Municipal**

40 **Mario Vindas Navarro**
41 **Secretario**